



Recibido del Sr. D. de Abril
Ayuntamiento de esta Villa de Murcia hoy veinte de Abril de
1830
Juan de Dios
Juan de Dios
mes, y año, Mayor, Presidente D. Juan Antonio Ferrandez, Agente
del Com. hinc

INCENDENCIA
de la Provincial
de Murcia.

**SUBDELEGACION DE LOS
PROPIOS Y ARBITRIOS.**

EL Ilmo. Sr. Director general de los Propios y Arbitrios del Reyno con fecha 22 de Marzo próximo anterior, me comunica la Real orden que copio.

Ilmo. Sr.: Enterado el Rey nuestro Señor de lo expuesto por V. I. acerca del expediente promovido por el Ayuntamiento de la villa de Tahal, en solicitud de permiso para un repartimiento vecinal de diez y seis mil y quinientos reales para el pago de dietas al Alcalde mayor de Purchena, comisionado por la Real Chancillería de Granada para formar causa sobre un alboroto popular ocurrido en aquella villa contra su Alcalde mayor en 20 de Abril de 1828; se ha servido S. M. desestimar dicha solicitud, como opuesta á las órdenes vigentes que determinan que esta clase de gastos se satisfagan por los que resulten reos, ó por los fondos de Justicia y penas de Cámara, y no por los de Propios. De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes.

Y la traslado á VV. para su inteligencia y puntual cumplimiento en los casos que ocurran de igual naturaleza, dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 16 de Abril de 1830.

Rafael de Carrias
Laplana

Sres. Presidente y Ayuntamiento de Murcia

Juntas en las Casas Capitulares de
Ayuntamiento de esta Villa de Murcia hoy veinte de Abril de
1830
Juan de Dios
Juan de Dios
mes, y año, Mayor, Presidente D. Juan Antonio Ferrandez, Agente
del Com. hinc
49
virma, con inter
Proa Antonio Gual
Pedro Guaredo
Español con el Sr.
Caribano del Centro
y necesidad
de Caribano
de arbitrio, y dem
ho de todos los
dian de nombrar
artini Carlos Jan
a quien se haga
bien al Monarca
y contaba
meo presentat

